



**PLAN DE VIABILIDAD 2017-2020 DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
ACTUALIZACIÓN DE 2018**

Una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por su Federación, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con las actualizaciones de dicho Plan correspondientes a la revisión del año 2018 y que se adjuntan en el Anexo I.

Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa. El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo. Esta penalización se establecerá como un porcentaje calculado sobre la desviación negativa que se hubiera producido en el resultado de cada ejercicio, al comparar la cifra auditada con la comprometida en el Anexo I del Plan. Dicho porcentaje se fija en el 20 % con carácter general y en un 5 % en caso de que el resultado fuera positivo, no considerándose las penalizaciones que resulten inferiores a los 1.000 €.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse un informe de seguimiento del primer semestre de 2018, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2019, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 05 de noviembre de 2018

EL VICEPRESIDENTE DE LA
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE SQUASH

Alejandro Martín Toledo
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE SQUASH

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE DEPORTE PROFESIONAL Y
CONTROL FINANCIERO

Lucía Muñoz-Repiso Blanco

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO NETO	-3.487,18	-911,62	2.753,25	5.503,12
ENDEUDAMIENTO	35.754,96	35.754,96	35.754,96	35.754,96
1. Pasivo Corriente	35.754,96	35.754,96	35.754,96	35.754,96
2. Pasivo No Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE MANIOBRA	-8.350,85	-5.775,28	-2.110,40	639,48
1. Activo Corriente	27.404,11	29.979,68	33.644,56	36.394,44
2. Pasivo Corriente	35.754,96	35.754,96	35.754,96	35.754,96
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.378,32	2.575,56	3.664,87	2.749,87
1. Ingresos	201.437,12	206.111,67	187.500,00	187.500,00
Subvención CSD	144.661,54	128.111,67	128.000,00	128.000,00
ADO	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos propios	56.775,58	78.000,00	59.500,00	59.500,00
2. Gastos	199.058,80	203.536,11	183.835,13	184.750,13
Personal	36.978,29	35.835,13	35.835,13	35.835,13
Servicios Profesionales	21.581,04	31.444,40	31.500,00	31.500,00
Ayudas	38.430,00	44.659,60	38.000,00	38.000,00
Desplazamientos	50.567,80	44.811,10	42.000,00	42.000,00
Subvenciones	3.000,00	8.485,00	6.000,00	6.000,00
Otros	48.501,67	38.300,88	30.500,00	31.415,00
TESORERIA	12.538,66	15.114,22	18.779,09	21.528,96
Saldo inicial		12.538,66	15.114,22	18.779,09
Cobros		206.111,67	187.500,00	187.500,00
Pagos		203.536,11	183.835,13	184.750,13

La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.